



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **1145** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2088876)

PARANÁ; 17 ABR 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Secretario de la Juventud de la Provincia de Entre Ríos, solicita se declare de Interés Educativo el Programa "Conducí tu Curso" organizado conjuntamente con el Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un concurso destinado a estudiantes de 5° Año de escuelas secundarias y de 6° Año en el caso de escuelas técnicas, dividido en tres etapas: Capacitación en seguridad vial a cargo del área Accidentología Vial de la Policía de Entre Ríos, en la etapa clasificatoria se realizaran una serie de juegos acerca de la Ley Nacional de Tránsito y la Prueba final de manejo a la que pasan los cuatro cursos con mayor puntaje, pudiendo los ganadores destinar el monto del premio asignado para cubrir parte del viaje de egresados, construcción de carrozas, indumentaria de último año o costos de la recepción;

Que el mencionado Programa esta destinado a estudiantes secundarios de la provincia, desarrollándose durante el ciclo lectivo 2018 en los departamentos de Concordia, San Salvador, Gualaguaychú, Victoria, Diamante, Nogoyá, Tala, La Paz, Gualaguay, Federación, Feliciano y la ciudad de Paraná;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Programa "Conducí tu Curso" organizado por la Secretaría de la Juventud de la Provincia de Entre Ríos conjuntamente con el Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos, a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2018 en los departamentos de Concordia, San Salvador, Gualaguaychú, Victoria, Diamante, Nogoyá, Tala, La Paz, Gualaguay, Federación, Feliciano y la ciudad de Paraná, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

de C

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **1145** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2088876)

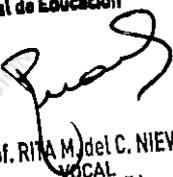
////

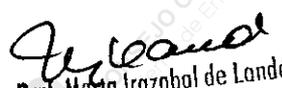
ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Departamento Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Secretaria de la Juventud (Alameda de la Federación N° 317 Paraná, Entre Ríos - juventud@entrierios.gov.ar) y oportunamente archivar.-

RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos